



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-005-08

Acta que se levanta con motivo de la celebración de la junta de aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional núm. 00009082-005-08 relativa a la Obra Pública consistente en el "Suministro, instalación y puesta en operación de señalamiento vertical y horizontal, señales luminosas y sonoras, dispositivos restrictivos, superficie de rodamiento y trabajos de vía en 60 cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas en distintos puntos del Sistema Ferroviario Nacional, dentro del Marco del Programa de Seguridad Ferroviaria".

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las diez horas del día treinta del mes de mayo de dos mil ocho, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases de la Licitación de referencia, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal (DGTFM) sita en la Calle de Nueva York No. 115- 3er piso, Colonia Nápoles C.P. 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los representantes de la DGTFM, Ing. Antonio Lozada Bautista, Director de Regulación Técnica Operativa de Transporte Ferroviario, en calidad de presidente de la presente licitación, el Lic. Jesús Recio Aguilera, Director de Administración, el Ing. Ramón Plazola Flores, Director de Proyectos Especiales y Suburbano, el Ing. Jose Antonio Sánchez Sánchez, Director de Regulación Ferroviaria, el Lic. Sergio Maissón Castañeda, Subdirector de Seguridad Operativa, el Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo, Subdirector de Análisis de Accidentes Ferroviarios, el Ing. Pedro Morales García, Jefe de Departamento de Infraestructura, y el Lic. Víctor M. Silva Chávez, Subdirector de Recursos Financieros, cuyos nombres y firmas figuran en esta acta, para llevar a cabo este evento.

DESARROLLO

Se inicia el acto con el señalamiento por parte de la DGTFM.

Sección II. Información General del Proyecto

Dice:

Sección I. Información General del Proyecto

Debe decir:

Sección II. Información General del Proyecto

Sección II. Información General del Proyecto

En cuanto a las Normas Oficiales Mexicanas que son de observancia obligatoria, y que para pronta referencia y debido cumplimiento en este acto la DGTFM entrega a los participantes en un CD.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-005-08

Como acto seguido, el Ing. Antonio Lozada Bautista realiza una presentación general sobre los alcances del servicio.-----

A continuación se da paso a la lectura de las preguntas que previo a este acto hiciera llegar la empresa Impulsora Tlaxcalteca de Industrias, S.A. de C.V, así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo A de la presente acta.-----

Acto seguido, se da paso a la lectura de las preguntas que en este acto presenta la empresa CRESA, en representación comercial de Safetran Systems Corporation, así como las respuestas que la DGTFM hace de las mismas. El formato que contiene dichas preguntas y respuestas se entregan a todos los participantes como anexo B de la presente acta. -----

No habiendo más preguntas, el Ing. Antonio Lozada Bautista agradece la asistencia de los presentes, y se da por concluido el presente acto siendo las 11:00 horas del día de su inicio.-----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman las personas que intervinieron en el acto.-----

Por la Dependencia

**Director de Regulación Técnica
Operativa de Transporte Ferroviario**



Ing. Antonio Lozada Bautista

Director de Administración



Lic. Jesús Recio Aguilera

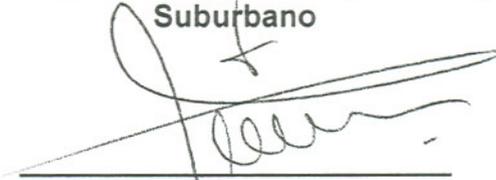


Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal
Licitación Pública Nacional núm. 00009082-005-08

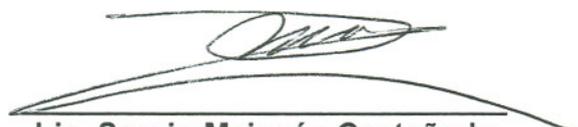
Director de Regulación Ferroviaria


José Antonio Sánchez Sánchez

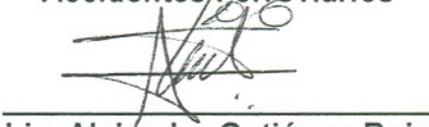
Director de Proyectos Especiales y Suburbano


Ing. Ramón Plazola Flores

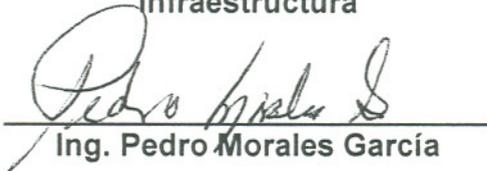
Subdirector de Seguridad Operativa


Lic. Sergio Maissón Castañeda

Subdirector de Análisis de Accidentes Ferroviarios


Lic. Alejandro Gutiérrez Rojo

Jefe de Departamento de Infraestructura


Ing. Pedro Morales García

Subdirector de Recursos Financieros

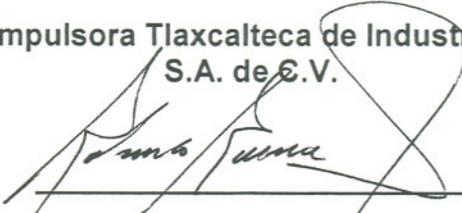

Lic. Víctor M. Silva Chávez

Por las Empresas

CRESA en representación comercial
de Safetran Systems Corporation


Ing. Luis Carlos Mateos Wilson

Impulsora Tlaxcalteca de Industrias
S.A. de C.V.


Ing. Roberto Alfonso Rivera Ríos



Anexo A
Formato de preguntas

LICITANTE: IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 30 de mayo del 2008

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y FORMATOS NECESARIOS, SE SOLICITA EL LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE-1; PROGRAMA DE EJECUCION GENERAL DE-4; PROGRAMA VALORIZADO Y CANDARIZADO DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE MATERIALES Y DE UTILIZACION DE PERSONAL DE-5; Y PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS DE-6; SIN EMBARGO NO SE REQUIERE EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIO, ELEMENTO QUE DEBERÁ FORMULARSE PARA OBTENER LO INDICADO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS. ¿SERÁ NECESARIO PRESENTAR ANALISIS DE PRECIO UNITARIO Y EN CASO DE SER AFIRMATIVA, DEBERÁ PRESENTARE ANALISI PARA CADA CRUCERO ?	No se requiere presentar análisis de precio unitario ya que el contrato es a Precio alzado.
2.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LOS REQUERIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA NO SE SOLICITA UNA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO. ¿SERÁ NECESARIO PRESENTAR UN PROCESO DESCRIPTIVO DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR Y EN CASO DE SER AFIRMATIVO, EN QUE APARTADO DEBERÁ INCLUIRSE ?	En la sección III requisitos de la proposición, parte II, formato DT-2 se señala "En formato libre se pondrá la descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su

			caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos”.
3.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA UN CROQUIS GENERAL DE LOS 60 CRUCEROS A TRABAJAR MOTIVO DE LA LICITACIÓN, YA QUE POR LOS TIEMPOS INDICADOS EN LA LICITACIÓN RESULTARÁ PRACTICAMENTE IMPOSIBLE REALIZAR UNA VISITA FÍSICA A TODOS ELLOS.	En la fracción IV numeral 2, del Anexo B de las Bases se señala la ubicación geográfica de las obras.
4.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITA SE INDIQUE DE LOS 60 CRUCEROS MOTIVO DE LA LICITACIÓN, SI LA VÍA SE UBIA EN UNA VÍA SEÑALIZADA; LO ANTERIOR PARA CADA UNO DE LOS CRUCEROS.	Se encuentran en vía señalizada los cruces No. 20, 21 y 22 señalados en la fracción IV numeral 2, del Anexo B de las Bases respecto a la ubicación geográfica de las obras.
5.-	SIN REFERENCIA	QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LOS TRAMITES ANTE EL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL PARA PODER TRABAJAR DENTRO DE SU VÍA EN OPERACIÓN ?	El contratista de conformidad con el numeral 9 Requisitos adicionales inciso c) de las instrucciones para la licitación que señala: “Que el contratista deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos que se requieran para el cumplimiento eficiente y oportuno de los trabajos objeto de la presente licitación pública”.
6.-	SIN REFERENCIA	QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES PARA LOGRAR EL APOYO DE TRÁFICO VEHICULAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LOGRAR LA COORDINACIÓN NECESARIA CON LA VENTANA DE TRABAJO OTORGADA POR EL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL	El contratista de conformidad con el numeral 9 Requisitos adicionales inciso c) de las instrucciones para la licitación que señala: “Que el contratista deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos que se requieran para el cumplimiento eficiente y oportuno de los trabajos objeto de la presente licitación pública”.
7.-	SIN REFERENCIA	DEBEMOS CONSIDERAR EL ABANDERAMIENTO AL TRÁFICO VEHICULAR, EN MABOS SENTIDOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ?	El contratista, al elaborar el precio alzado considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en el numeral 8, fracción IV del

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

			Anexo B de las Bases.
8.-	SIN REFERENCIA	NO SE INDICA EN LAS BASES LA PARTICIPACIÓN DEL CONCESIONARIO DEL FERROCARRIL RESPECTO A LOS MATERIALES DE VÍA NUEVOS A INSTALAR Y LAS ESPECIFICACIONES A LAS QUE SE DEBERÁN SUJETAR ESTOS TRABAJOS; NORMALMENTE, LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL TIENE SUS NORMAS Y PARAMETROS RESPECTO A CALIDAD DE MATERIALES Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS. NOS PERMITIMOS SOLICITA LINEAMIENTO SOBRE QUE BASE SE DEBEN COTIZAR ESTOS TRABAJOS	El contratista, al elaborar el precio alzado considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en el numeral 8 fracción IV del Anexo B de las Bases, mismas que se entregarán en Disco Compacto.
9.-	SIN REFERENCIA	EN EL CONTENIDO DE LAS BASES NO SE INDICA EL CALIBRE DEL RIEL EXISTENTE EN TODOS LOS CRUCEROS Y TAMPOCO SE HACE REFERENCIA A LA POSIBLE NECESIDAD DEL SUMINISTRO DE ESTE MATERIAL. EN CASO DE REQUERIRSE EL SUMINISTRO DE RIEL, DE QUE CALIBRE DEBE SER ESTE Y QUE ESPECIFICACIÓN DEBE CUMPLIR ?	El contratista, al elaborar el precio alzado considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en el numeral 8 fracción IV del Anexo B de las Bases; considerando que la mayoría de los cruces se encuentran en vías principales, en caso de requerirse el suministro de riel se deberá estimar el de 115 lbs/yd, con excepción de los cruces No. 21 y 22 señalados en la fracción IV numeral 2 del Anexo B de las Bases que tienen riel de 136 lbs/yd.
10.-	SIN REFERENCIA	EN CASO DE REQUERIRSE EL SUMINISTRO DE DURMIENTE, DE QUE TIPO DEBE SER ESTE Y EN CONSECUENCIA QUE TIPO DE FIJACIÓN DEBERÁ CONSIDERARSE ?	El contratista, al elaborar el precio alzado considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en la fracción IV numeral 8 del Anexo B de las Bases.
11.-	SIN REFERENCIA	EN TODOS LOS CASOS SE HACE REFERENCIA A LA NOM 050-SCT2-2001, SIN EMBARGO ESTA NORMA OFICIAL MEXICANA NO HACE REFERENCIA ESPECIFICA AL TRATAMIENTO QUE DEBERÁ DARSE A LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO; SE SOLICITA SE INDIQUE DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA CRUCERO, QUE TIPO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEBERÁ COLOCARSE	Debe contemplarse lo señalado en el numeral 8.5 de la NOM-050-SCT2-2001.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large 'X' at the top, a signature in the middle, and another signature at the bottom.

12.-	SIN REFERENCIA	SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR ES LA COLOCACIÓN DE MÓDULOS DE CONCRETO; BAJO QUE CARGAS DE DISEÑO DEBEN PRESENTARSE LAS MEMORIAS DE CÁLCULO ?	En la fracción IV numeral 9 del Anexo B de las Bases se establece el Catálogo de conceptos y productos entregables y en ella no se contempla como entregable memorias de cálculo; cabe mencionar que los trabajos se deberán garantizar de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la LOPYSRM.
13.-	SIN REFERENCIA	SI LA RESPUESTA ES QUE DEBERÁN SER RESUELTOS CON CARPETA ASFÁLTICA, QUE ESPECIFICACIÓN Y ESPESOR DEBEMOS CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y BAJO QUE CONSIDERACIONES DE CONTRARIEL SE DEBE COLOCAR ESTA CARPETA	No aplica.
14.-	SIN REFERENCIA	PRACTICAMENTE TODA LA RED FERROVIARIA TIENE LA PRESENCIA DE LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, DE DISTINTOS OPERADORES; NO SE INDICA QUE APOYO DE TENDRÁ POR PARTE DE LA SCT Y DEL CONCESIONARIO DE LA FIBRA ÓPTICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS; NO SE INDICA QUE CARGHO ECONÓMICO DEBEMOS CONSIDERAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, SI ES QUE ESTO FUERA APLICABLE	En la sección I, numeral 9 requisitos adicionales inciso c, se señala que el contratista deberá obtener, con toda oportunidad, los permisos que se requieran para el cumplimiento eficiente y oportuno de los trabajos objeto de la presente licitación pública.
15.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LAS BASES, EN EL CONTENIDO DE LA NOM 050, NO SE INDICA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, ELEMENTO QUE ALGUNOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL CONSIDERAN DE VITAL IMPORTANCIA DENTRO DE LA SOLUCIÓN AL CRUCERO; SE DEBE CONSIDERAR EL COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN TODOS O ALGUNOS DE LOS CRUCEROS ?	Este concepto debe solucionarse conforme a lo indicado en NOM 050, en el cual se incluye el concepto de vialetas, por lo que el constructor debe apegarse a la norma.
16.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DE LAS BASES, NOM 050 U OTRA ESPECIFICACIÓN, NO SE DAN RECOMENDACIONES O INDICACIONES RESPECTO A COMO ATENDER EL PROBLEMA DEL DRENAJE, TANTO EL LONGITUDINAL A LA VÍA FÉRREA COMO EL CORRESPONDIENTE A LA CARRETERA O CALLE A SEÑALIZAR	El contratista, al elaborar el precio alzado considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en el numeral 8 fracción IV del Anexo B de las Bases, a fin de que sea construido, entregado y funcionando totalmente

			a entera satisfacción de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, por lo que en caso de requerirse se deberá considerar a fin de a fin de que no se vea afectada la prestación del servicio público de transporte ferroviario o las instalaciones de las vías férreas.
17.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DEL CONTENIDO DE LAS BASES, EN LA NOM 050 O EN OTRA ESPECIFICACIÓN INDICADA, NO SE INDICAN QUE PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DEBEMOS APLICAR Y BAJO QUE NORMA DEBE APEGARSE, ESTO CONSIDERANDO LAS DISTINTAS ESPECIALIDADES DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, COMO SON ESPECIFICOS DE VÍA, APLICACIÓN DE SOLDADURA, CALIDAD DEL BALASTO, CALZADO, ALINEAMIENTO Y NIVELACIÓN DE VÍA, TRABAJOS DE OBRA CIVIL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETOS, PINTURA, SEÑALES FIJAS, SEÑALES EN PAVIMENTOS, TRABAJOS ELECTROMECAÑICOS DE LAS BARRERAS AUTOMÁTICAS; AGRADecemos SUS INDICACIONES A ESTE RESPECTO Y SI SERÁN ELEMENTOS NECESARIOS A INCLUIR DENTRO DE LA ESTIMACIÓN DE OBRA	Respecto a lo primero el contratista considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en el numeral 8 fracción IV del Anexo B de las Bases; Respecto a lo segundo se deberá apegar a lo establecido en el numeral 9 fracción IV del Anexo B de las Bases.
18.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DEL CONTENIDO DE LAS BASES NO SE INDICA EN QUE MOMENTO DEBERÁ PRESENTARSE A LA SCT EL PROYECTO EJECUTIVO DEL CRUCERO O SI ESTO NO ES NECESARIO POR PARTE DEL GANADOR DE LA LICITACIÓN; FAVOR DE DAR INDICACIONES A ESTE RESPECTO	En la fracción IV numeral 9 del Anexo B de las Bases se establece el Catálogo de conceptos y productos entregables y no se señala como entregable la presentación de un proyecto ejecutivo.
19.-	SIN REFERENCIA	DE LA LECTURA DE LAS BASES NOS PERMITIMOS ENTENDER QUE LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL BRINDARÁN TODAS LAS FACILIDADES PARA ESTOS TRABAJOS; SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS UNA POSIBILIDAD EL QUE EXIJAN UN PROYECTO EJECUTIVO DEBIDAMENTE AVALADO POR LA SCT; NO SE DAN INDICACIONES A ESTA POSIBILIDAD Y COMO SE RESOLVERÁ EN TAL CASO ESTA SITUACIÓN	En la fracción IV del numeral 9 del Anexo B de las Bases se establece el Catálogo de conceptos y productos entregables y no se requiere la presentación de un proyecto ejecutivo ya que únicamente se trata de trabajos de mejoramiento del cruce; las empresas concesionarias están obligadas por

			la normatividad vigente a otorgar las facilidades a esta dependencia del ejecutivo federal.
20.-	SIN REFERENCIA	SERÁ NECESARIO PRESENTAR PROYECTO, MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y PLANOS COMO CONSTRUÍDO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS CRUCEROS TRABAJADOS, SE SOLICITA RESPUESTA Y DE SER AFIRMATIVO EN QUE ACTIVIDAD DE LAS 4 INDICADAS, DEBEMOS CONSIDERAR EL COSTO DE ESTOS TRABAJOS	En la fracción IV del numeral 9 del Anexo B de las Bases se establece el Catálogo de conceptos y productos entregables
21.-	SIN REFERENCIA	NO SE DAN CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS DE LOS EQUIPOS DE SEÑALIZACIÓN, SOLO SE HACE REFERENCIA A LA NOM 050, COMO PUEDE SER EL ORIGEN DE LA ENERGÍA NECESARIA, PUDIENDO SER ESTA POR CONEXIÓN A LÍNEAS EXISTENTES O CON DISPOSITIVOS DE CELDAS SOLARES; SE SOLICITAN LAS CARACTERISTICAS MÍNIMAS DE ESTOS EQUIPOS	El contratista, al elaborar el precio alzado considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en el numeral 8 de las Bases, a fin de que sea construido, entregado y funcionando totalmente a entera de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
22.-	SIN REFERENCIA	NO SE INDICA QUE CANTIDAD DE EQUIPOS DE RESERVA REFACCIONES Y CUALES, QUE POR DESTRUCCIÓN, ACCIDENTES O ROBO, DEBEN ENTREGARSE JUNTO CON EL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN Y A QUIEN DEBERÁ HACERSE ESTA ENTREGA	La obra deberá ser construida, entregada y funcionando totalmente a entera satisfacción de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y se deberá garantizar de conformidad con lo establecido por el artículo 66 de la LOPYSRM..
23.-	SIN REFERENCIA	NO SE INDICA QUE DEBE ENTREGARSE MEMORIAS TÉCNICAS DE LA SOLUCIÓN QUE SE PROPONGA PARA CADA CRUCERO EN LO QUE RESPECTA AL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, NI LA GARANTÍA QUE REQUIERE EL PRODUCTO, NI PLANOS DE MANTENIMIENTO Y MANUAL DE OPERACIÓN; DEBEN ENTREGARSE TODOS ESTOS DOCUMENTOS O MÁS Y A QUIEN DEBE DE HACERSE ESTA ENTREGA, PARA EL CASO DE SER POSITIVA LA PRIMERA RESPUESTA	En la fracción IV numeral 9 del Anexo B de las Bases se establece el Catálogo de conceptos y productos entregables.
24.-	SIN REFERENCIA	DENTRO DEL CONTENIDO DE LAS BASES NO SE MENCIONA QUE DEBA SER REQUISITO EL ESTABLECER CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO CON EL SINDICATO FERROCARRILERO, AMÉN DE OTROS POSIBLES SINDICATOS LOCALES PARA	La cláusula Décima del Modelo de Contrato establece que "El Contratista", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo de los trabajos materia del contrato,

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]

		TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y DE FLETEROS; SERÁ NECESARIO ESTE CONTRATO CON EL SINDICATO FERROCARRILERO	será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo.
25.-	CATALOGO DE CONCEPTOS Y PRODUCTOS ENTREGABLES	SE SOLICITA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE CADA CRUCERO, SIN EMBARGO NO SE INDICA QUIEN DEBERÁ RECIBIR LOS TRABAJOS TERMINADOS Y FUNCIONANDO.	En la fracción IV numeral 8 del Anexo B de las Bases se establece en la medición y base de pago que deberá ser construida, entregada y funcionando totalmente a entera satisfacción de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.
26.-	E.P Y CATALOGO DE CONCEPTOS	SE CONSIDERA CONTRADICTORIO LO INDICADO EN LA EP, YA QUE EN MEDIDA Y BASE DE PAGO SE INDICA COMO UNIDAD CRUCERO; EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ENTENDEMOS QUE SOLO DEBE INDICARSE UN VALOR PARA TODOS LOS CRUCEROS, A PRECIO ALZADO; FAVOR DE ACLARAR	La unidad de medida general cruce a nivel equipado se establece en la fracción IV numeral 8 del Anexo B de las Bases en la medición y base de pago y en la fracción IV numeral 4 del Anexo B de las Bases se establecen las cantidades de obra.
27.-	SIN REFERENCIA	EL ALCANCE DE ESTOS TRABAJOS ES SUMINISTRAR, INSTALAR, PRUEBAS DE OPERACIÓN Y HACER ENTREGA DE SEMAFORIZACIÓN OPERANDO, ENTRE OTROS, LA QUE AL MENOS DEBE INCLUIR UNA BARRERA, LUCES Y SONIDO; PARA UN DISEÑO SE DEBE REALIZAR UN LEVANTAMIENTO Y CADA CRUCERO DEMANDARÁ CONDICIONES ESPECIFICAS; ¿ SE PUEDE ESTANDARIZAR EL SISTEMA DE CRUCEROS ENTRE 3 O 4 TIPOS (O LO QUE RESULTE DEL LEVANTAMIENTO REVIO), A FÍN DE LOGRAR EL SUMINISTRO DE ESTOS EQUIPOS EN LOS TIEMPOS INDICADOS ?	En el párrafo primero de la fracción IV numeral 6 del Anexo B de las Bases se establece que será en cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas tipo A.
28.-	SIN REFERENCIA	DEBERÁ CONSIDERARSE EL PROTEGER ESTOS SEMAFOROS DEL FLUJO VEHICULAR, POR EJEMPLO, CON UN TRAMO DE DEFENSA DE LÁMINA GALVANIZADA (TIPO CARRETERAS), TRATANDO DE LOGRAR EL MENOR MANTENIMIENTO ?	El contratista considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en la fracción IV numeral 8 del Anexo B de las Bases.
29.-	SIN REFERENCIA	NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACION PARA CADA CRUCERO CONSIGNADO EN LA PRESENTE LICITACION: <ul style="list-style-type: none"> • Tránsito vehicular predominante y TPDA 	En el párrafo primero de la fracción IV numeral 6 del Anexo B de las Bases se establece que será en cruces a nivel de caminos y calles con

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signature at the bottom center of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

		<ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de tránsito en aproximaciones • Distancia mínima de visibilidad <p>Frecuencia de orden de servicio, tren.</p>	vías férreas tipo A.
30.-	SIN REFERENCIA	NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE ACCIDENTES DE CADA CRUCERO; ESTA INFORMACIÓN SERÁ ÚTIL PARA DETERMINAR LA CULTURA DE LA ZONA	En el párrafo primero de la fracción IV numeral 6 del Anexo B de las Bases se establece que será en cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas tipo A.
31.-	SIN REFERENCIA	SERÁ NECESARIO DETERMINAR CÁLCULOS HIDRÁULICOS PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE DRENAJE PLUVIAL, PARA CADA CRUCE Y HACER LA ENTREGA DE LA MEMORIA DE CÁLCULO A ESA DEPENDENCIA ?	El contratista considerará el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en la fracción IV numeral 8 del Anexo B de las Bases, asimismo en la fracción IV numeral 9 del Anexo B de las Bases se establece el Catálogo de conceptos y productos entregables.
32.-	SIN REFERENCIA	SE SOLICITAN DATOS RESPECTO A LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, TIPO DE ESTA, YA QUE DEBERÁ RETIRARSE ESTE MATERIAL, CUALESQUIERA QUE SEA Y DEBEMOS CONSIDERARLO DENTRO DEL ANÁLISIS ECONOMICO DE LA LICITACIÓN.	La superficie de rodamiento de los 60 cruces es a base de concreto asfáltico.
33.-	SIN REFERENCIA	DE ACUERDO A DISPOSICIONES DE LA SEMARNAP, LA DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFALTICA, DEBE CUMPLIR CON LA ENTREGA A TIRADERO AUTORIZADO ECOLOGICAMENTE; ¿ EN LA PROPUESTA ECONOMICA DEBEMOS HACER ESTA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO HACER LA ENTREGA DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE ?	En la fracción IV numeral 6 del Anexo B de las Bases se establece las condiciones para la elaboración del precio alzado, por lo que el contratista deberá prever las debidas consideraciones en su análisis.
34.-	SIN REFERENCIA	DE MANERA RUTINARIA, LOS CONCESIONARIOS DEL FERROCARRIL SOLICITAN A LAS EMPRESAS CON LAS QUE ESTABLECEN CONTRATOS PARA TRABAJOS DE VÍA, UN UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA POR UN MILLÓN DE DÓLARES; ESTO POR LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR EN VÍAS EN OPERACIÓN Y CON EL COMPROMISO DE QUE AL TERMINO DE UNA VENTANA DE TRABAJO O JORNADA, SE DÉ PASO DE TREN BAJO CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN ¿ PARA ESTA LICITACIÓN DEBEMOS	Deberán contar con un seguro que cubra daños a terceros y a la vía general de comunicación ferroviaria, el cual deberá ser por un monto suficiente que cubra los daños que pudieran provocarse.

		CONSIDERAR UN SEGURO DE ESTE TIPO, PORQUE MONTO Y EN DONDE DEBEMOS CONSIDERARLO, EN EL CASO DE UNA RESPUESTA AFIRMATIVA ?	
35.-	SIN REFERENCIA	EN CASO DE QUE HAYA NECESIDAD DE SUMINISTRAR Y COLOCAR MATERIAL DE VÍA, COMO DURMIENTE, RIEL, BALASTO O FIJACIÓN; ¿ LOS MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO DE VÍA A QUIÉN DEBERÁ ENTREGARSE, EN DONDE DEBERÁ ENTREGARSE Y QUE DOCUMENTO SERÁ NECESARIO RECABAR QUE CONSTATE ESTA ENTREGA ?	Se requerirá la estrecha coordinación entre contratista y las empresas concesionarias a fin de definir el destino de los materiales producto del desmantelamiento.
36.-	SIN REFERENCIA	YA QUE LOS TRABAJOS SON EN VÍA EN OPERACIÓN, AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS DEBERÁ NIVELARSE, CALZARSE Y ALINEARSE LA VÍA; ¿ QUE EQUIPO DEBERÁ UTILIZARSE Y QUE PARAMETROS APLICARSE ?	En la fracción IV numeral 5 del Anexo B de las Bases se establece las condiciones para la elaboración del precio alzado El contratista deberá considerar todo el equipo y herramienta necesario y adecuado para llevar a cabo los trabajos
37.-	SIN REFERENCIA	EN CASO DE QUE EL CRUCERO ANIVEL DEBA SER RESUELTO CON LOSAS DE CONCRETO; ¿ DEBERÁ CONSIDERARSE UNA ZONA DE TRANSICIÓN ENTRE EL MÓDULO DE CONCRETO Y LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRTERA ?	El dispositivo a colocar en la superficie de rodamiento será de conformidad con la NOM-050-SCT2-2001, por lo que el contratista deberá considerar el contenido de las Especificaciones Generales y Particulares establecidas en la fracción IV numeral 8 del Anexo B de las Bases.
38.-	SIN REFERENCIA	EN CASO DE QUE LA VÍA TRONCALSE ENCUENTRE ARMADA CON DURMIENTE DE CONCRETO; ¿ DEBEMOS CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE DURMIENTE DE MADERA Y DE QUE TIPO (PINO O DURA) Y SU FIJACIÓN CORRESPONDIENTE (DE QUE TIPO ESTA FIJACIÓN) PARA UBICAR LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DEL TRAFICO FERROVIARIO ?	En el numeral 6 fracción IV del Anexo B de las Bases se establece las condiciones para la elaboración del precio alzado, por lo que el contratista deberá prever las debidas consideraciones en su análisis a fin de que los sistemas de detección del trafico ferroviario no afecten la prestación del servicio, ni el funcionamiento mismo de los dispositivos automáticos para control de tráfico vehicular.
39.-	SIN REFERENCIA	PARA LOS TRABAJOS DE CIMENTACIÓN DE UNIDADES DE SEMAFOROS Y CASSETAS DE CONTROL; ¿ DEBEMOS REALIZAR ESTUDIOS DE	No se requiere, pero se deberán garantizar los trabajos de conformidad con lo establecido por

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials at the bottom right.

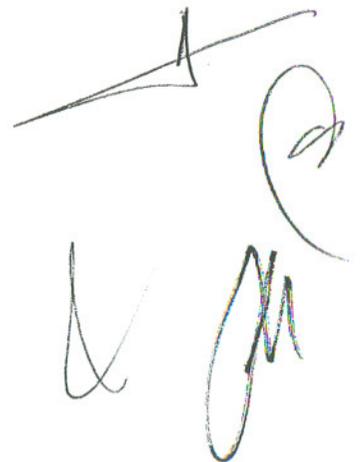
		<p>MECANICA DE SUELOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL SUELO Y HACER ENTREGA DE ESTOS ESTUDIOS Y MEMORIAS DE CÁLCULO ?</p>	<p>el artículo 66 de la LOPSRM.</p>
<p>40.-</p>		<p>DEBEMOS CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE FUENTES ALTERNAS DE ENERGÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMAFOROS Y BARRERAS ?</p>	<p>En la fracción IV numeral 6 del Anexo B de las Bases se establece las condiciones para la elaboración del precio alzado, por lo que el contratista deberá prever las debidas consideraciones en su análisis a fin de que el suministro de energía sea continuo y funcione totalmente a entera satisfacción de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.</p>

Nombre y firma del representante:



ING. ROBERTO ALFONSO RIVERA RIOS
IMPULSORA TLAXCALTECA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.

Nota: En la referencia se anotarán los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, página, párrafo, etc.)





Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

**Anexo B
Formato de preguntas**

LICITANTE: SAFETRAN SYSTEMS CORPORATION (SSC)

Preguntas que se presentan en la junta de aclaraciones de fecha 30 de mayo del 2008.

Núm.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1.-		Para determinar el equipamiento de señales requerido para cada crucero es necesario completar la información solicitada en el FORMATO REPORTE ¿Puede SCT proporcionar esta información para cada crucero?	No.
2.-		SSC es la empresa líder en la fabricación y diseño de señales para cruceros a nivel, mas no es una empresa contratista en los términos de ésta licitación. La participación de la SSC seria como proveedor de equipos, ingeniería y supervisión. es necesario que SSC como proveedor de equipos, cumpla con lo estipulado en el punto 8 de la primera sección? O sea firmar un convenio de agrupación?	Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento (Formato DT-8). La presentación de los documentos de cada uno de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común. Conforme a lo indicado en la Sección I Fracción VIII de las Bases.

3.-		<p>Una vez obtenida la información e campo SSC estaría en posibilidades de entregar, una vez recibido y aceptado el periodo del licitante ganador, 20 cruceros en 60 días y el balance en los siguientes 30 días. Esto es FOB fabrica USA? Esto la daría al licitante ganador 71 días para trasportar, importar, llevar a destino final e instalar los últimos 40 cruceros.</p> <p>En nuestra experiencia esto presentaría un altísimo riesgo de incumplimiento. Pueden extender el plazo de ejecución?</p>	<p>No se puede extender el plazo de ejecución debido a que la calendarización esta sustentada en los tiempos establecidos para el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.</p>
4.-		<p>De no tener la información requerida en el FORMATO DE REPORTE solicitamos una extensión a la fecha de apertura de ofertas suficiente para inspeccionar los 60 sitios.</p>	<p>No se puede otorgar extensión, debido a que la calendarización esta sustentada en los tiempos establecidos para el ejercicio de los recursos presupuestales asignados.</p>

Nombre y firma del representante

Luis Carlos Rojas

Nota: en la referencia se anotaran los datos que identifiquen el documento al que se solicita aclaración (sección, documento o anexo, fecha, pagina, párrafo, etc.)

[Handwritten marks]

[Handwritten marks]